

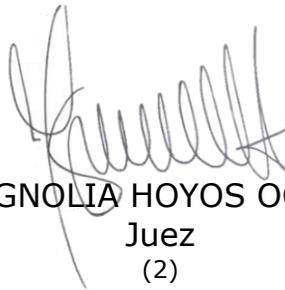
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Medidas cautelares  
1100131-10-027-2022-00249-00

Bogotá, D. C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Se deja a disposición de la ejecutante la información proveniente de la empresa CONINSA RAMÓN HSA con Nit 890911431 (c. digital 16).

NOTIFÍQUESE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez  
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 180 FECHA 10 - NOVIEMBRE -2022

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO  
Secretaria

Kr